

Guayaquil, 21 de Marzo del 2001

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA CIA. " MICORP S.A.

Señores Accionistas de la Cía.

MICORP S.A.

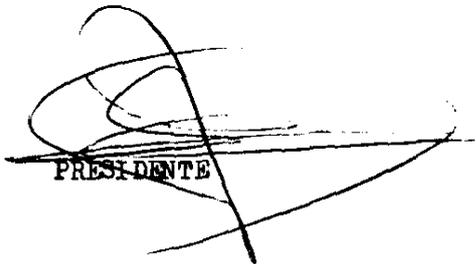
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo ordenado en el art.No 442 de la Ley de Cías, su Reglamento y la resolución 90.1.5.3.006 de la Super Intendencia de Cías. y los Estatutos de la Cía. MICORP S.A. cumpla con informales, como es de su conocimiento que la compañías no ha realizado ninguna actividad económica durante los años de 1994 al 2000. - Adjunto al Presente el informe del Comisario.

También me es grato informarles que en el año de 1999, cumpliendo con lo ordenado por la Superintendencia de Cías. en su resolución 99.1.1.1.3.008, publicada en el Registro Oficial No 278 del 16 de Septiembre de 1999, el accionista Mayoritario de la Cía. aportó el Capital mínimo ordenado para la Capitalización de la empresa, esto es US \$ 800,00 ( 20'000.000)

Atentamente.

  
PRESIDENTE

11 6 ABR. 2001

